

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: FORMATO DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	
Versión: 02	Fecha: 21 de noviembre de 2025	Código: FO-J-50	Página 1 de 1

Señor(a):
JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA
Profesional Especializado
Supervisor

Asunto: Notificación reasignación de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios CPS-367-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Manual de Contratación y el 13 del Manual de Control y Vigilancia de Contratos la Corporación Autónoma Regional del Quindío, adoptado mediante el Acuerdo Nro. 016 del 22 de diciembre del 2021 *"Por medio del cual se actualiza el manual de contratación y manual de control y vigilancia de contratos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío"*; me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios 367 del año 2026, el cual tiene por objeto; **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 3 RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS O EN CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027."**, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío y **ISAI GALVIS DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.509.634. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior se requiere toda vez que a la funcionaria **EVANGELINA LÓPEZ VÁSQUEZ**, quien se desempeña como **Profesional Especializada** adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental y funge como supervisora del contrato, le fue autorizado el disfrute de su período vacacional mediante la **Resolución No. 1474 del 09 de junio de 2026**, comprendido entre el **veintidós (22) de junio y el catorce (14) de julio de 2026**.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto integralmente en el Manual de Control y Vigilancia de Contratos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

La presente notificación se realiza con el fin de que el supervisor tenga conocimiento de las actividades u obligaciones sobre las cuales ejecutara las acciones de control y vigilancia.

Atentamente,



LINA MARÍA PARRA SEPÚLVEDA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Notificado,



JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA
Profesional Especializado
Supervisor CPS-367-2026